AÑO XIII — VIERNES 23 DE JUNIO DE 1911 — NÚM. 3.746

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9
Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25
Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5



D. O. M.

EL SEÑOR

Don José Martínez de Ubago y Echeverría

FALLECIÓ EN LODOSA (NAVARRA), EN LA TARDE DE AYER

Confortado con los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada madre la señora viuda de Ubago; su viuda doña Consuelo Gil de Peralta; su hermano D. Manuel Martínez de Ubago y Echeverría, y su primo D. Luis Echeverría Patrulló, y demás parientes,

Al participar á sus buenos amigos y demás personas piadosas tan inmensa desgracia, les ruegan tengan presente en sus oraciones al finado y hagan la caridad de asistir á alguna de las misas que de media en media hora se celebrarán mañana, día 24, de siete á diez en la Iglesia parroquial de San Martín de esta ciudad, por cuyos favores les vivirán eternamente agradecidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por el alma del difunto, en la forma acostumbrada.

UNA ASAMBLEA

En una Asamblea que recientemente celebraron en Madrid los representantes de las Federaciones agrarias y de la Asociación de ganaderos, para concretar las aspiraciones de la Unión agraria en materia arancelaria, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Que, sin perjuicio de la razonable protección para la industria, agricultura y ganadería nacionales, se procure celebrar tratados de comercio que faciliten la exportación de los productos de nuestro país, cuyas cosechas exceden de nuestro consumo, quedando el Gobierno facultado para hacer rebajas por bajo de la segunda columna del Arancel en aquellos artículos que no perjudiquen á sus similares de España.

Que en la próxima revisión arancelaria se cimente ésta en principios científicos y económicos, para evitar que se aplique el derecho protector sin otro criterio que la influencia y el azar.

Que no se considere como primeras materias los productos agrícolas y pecuarios para el efecto de imponerles mayor ó menor tanto por ciento sobre su valor como derecho arancelario.

Que la agricultura y la ganadería tengan en la Junta de Aranceles y Valoraciones representación adecuada á su importancia y á la cuota contributiva que satisfacen.

Que se dé en la Comisión de Tratados representación á la Agricultura, la Industria y el Comercio nacionales, formando también parte de ella personas no oficiales de reconocida competencia en materias de Economía.

Que se haga una ley especial relativa á la producción de cereales, y especialmente á la de trigos, que es la más importante. Esta ley debe partir del derecho arancelario actual de ocho pesetas. Cuando el trigo se venda, por espacio de un mes, á menos precio de 27 pesetas los 100 kilogramos en los cinco mercados reguladores de Castilla, se establecerá un recargo transitorio de 2,50 pesetas, el cual desaparecerá cuando en el mismo tiempo y mercados se venda á más de 29,50 pesetas los 100 kilogramos. Si á pesar de ese recargo ó de su desaparición el trigo se cotizara por bajo de 27 pesetas ó por encima de 29,50, el Gobierno estará facultado para adoptar nuevos recargos ó para rebajar el derecho arancelario

Que en el estado actual de la industria pecuaria, que demanda para su fomento la mayor protección de los Gobiernos, no sería justo decretar la libre admisión del ganado y de las carnes ó la reducción de los derechos arancelarios sobre los mismos.

EN BERGA

EL CRIMEN DE UN LOCO

Una joven asesinada

Anoche se cometió un crimen brutal que ha impresionado profundamente al vecindario.

Ramón Jigans Nolla, individuo de malos instintos que tiene perturbadas sus facultades mentales, penetró en una panadería de la calle Mayor, pidiendo á Pilar Soler Sebastián, que se hallaba despachando, un panecillo de cinco céntimos.

Cuando la muchacha entregaba el panecillo al perverso loco, éste la asestó una tremenda puñalada en el pecho.

La pobre Pilar cayó al suelo bañada en sangre y el asesino huyó hacia el campo.

Al poco tiempo de recibir la tremenda herida, Pilar murió.

Hasta esta mañana no ha sido apresado Ramón Jigans, quien confesó su crimen, manifestando que no mediaron entre Pilar y él palabra alguna y que no conocía á la muchacha, á la que mató sólo por ser panadera, pues juzgaba que ya era hora de vengar al pueblo á quien un día y otro día se le vende pan malo.

El loco había estado días antes del crimen en Manresa, donde compró un cuchillo de grandes dimensiones, con el firme propósito de matar, no á Pilar Soler, sino á cualquier panadero ó panadera.

INFORMACIÓN MILITAR

La Escuela de Tiro

Ha salido para Valdemorillo la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, con sus profesores y los capitanes que asisten al actual curso, para hacer prácticas en aquel campo de tiro.

Regresarán á Madrid el 28.

Las viudas de los reservistas

Se ha concedido con carácter definitivo la pensión de 0,50 pesetas diarias, á las viudas de los reservistas de esta provincia Maximina Sanz Mercado, Eusebia Santos Calleja, Fausta de Dios Gozalo, Isidora Matía y Brígida Herranz Bravo.

NOTAS DEL MAGISTERIO

Los nuevos sueldos á los maestros

A los efectos del art. 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último, elevando el sueldo de los maestros, y cumplimentando el servicio que se demandó á las Juntas provinciales de Instrucción pública con este motivo, se han remitido, aprobadas, á las referidas Juntas, por la Dirección general de Primera enseñanza, las relaciones de los maestros que, por haber ingresado por oposición, desempeñan en propiedad escuelas de 825 pesetas, y que tienen derecho á ascender á 1.100, quedando excluídos de este beneficio los que obtuvieron escuelas de 825 pesetas por el Real decreto de 1902, llamado de gracia, y los que ascendieron por censo de población.

CRONICA DEL SUPREMO

CAPACIDAD PARA CONTRATAR.—COMERCIANTE O INDUSTRIAL.—RETRIBUCION DE LOS CONTADORES PARTIDORES.—COMPETENCIA.—FIDEICOMISOS.—PLEITOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.—ARBITRIOS MUNICIPALES.—DEFRAUDACION DE ALCOHOLES.—MÉDICOS TITULARES.—MAQUINAS MOLESTAS PARA EL VECINDARIO.

La sala primera del Tribunal Supremo ha resuelto recientemente un recurso interpuesto contra una sentencia de la Audiencia de Madrid, en la que por imperio de una regla procesal aparecía controvertido uno de los principios más fundamentales del derecho de contratar.

Era la cuestión que discutiéndose si debía ó no cumplirse un contrato, el llamado á cumplirlo no se personó en los autos á su debido tiempo, se le acusó la rebeldía y después de cerrada la discusión por haber renunciado el acreedor demandante al trámite de réplica se personó el administrador del obligado á pagar la deuda y alegó que el contrato debía declararse nulo por que su principal cuando hubo de concertarlo se hallaba en estado de imbecilidad. La prueba que después se practicó confirmó cumplidamente las aseveraciones del administrador, pero la

Audiencia de Madrid, fallando en definitiva estimó que el contrato era válido y no podía tenerse en cuenta lo alegado por el administrador por haber hecho éste aquella manifestación después de cerrado el período de discusión escrita.

Interpuesto contra dicha sentencia recurso de casación por infracción de ley, lo apoyó el letrado Sr. Ossorio y lo combatió el letrado Sr. Amat. La Sala siendo ponente el Sr. Ruiz Hita revocó la sentencia declarando terminantemente que cualquiera que hubiera sido el momento procesal en que aquella manifestación se hiciese debe entenderse que el contrato hecho por un imbécil es nulo.

También resolvió dicha Sala en período de casación un curioso pleito procedente de la Audiencia de Barcelona, cuyo recurso apoyó el letrado Sr. Salvatella y en el que se discutía cuál ha de ser el verdadero carácter si civil ó mercantil de un industrial que se dedica á la compra de primeras materias para transformarlas en productos químicos ó específicos medicinales y después los vende á los farmacéuticos. La Sala con la ponencia también del señor Ruis Hita falló que tales contratos deben declararse comprendidos en el artículo 325 del Código de Comercio y por lo tanto que han de merecer la calificación de mercantiles y el que se dedica á ellos la de comerciante.

Nombrados por dos distintos grupos de herederos otros tantos contadores partidores de la herencia ¿quién debe pagar sus honorarios? ¿La testamentaría en conjunto ó cada uno de los grupos de herederos á su respectivo contador? Tal fué la cuestión planteada en el recurso de casación por infracción de ley que discutieron los letrados señores Díaz Cobeña y Pérez Lugin, el primero como recurrente y el segundo como recurrido, contra una sentencia de la Audiencia de la Coruña. La Sala confirmó la sentencia apelada declarando que si los contadores partidores obraron sin discrepancia y con el asentimiento posterior de los interesados, su retribución debe correr á cargo de toda la testamentaría.

También hizo la Sala últimamente las siguientes interesantes declaraciones de derecho resolviendo otros tantos recursos de casación por infracción de ley:

En materia de transacción judicial, que ésta no necesita la aprobación del juez y tiene la autoridad de cosa juzgada.

En competencia. que concertado un contrato de seguro de accidente por un patrono si el obrero colocándose en el lugar del patrono demanda á la Compañía aseguradora, tiene que aceptar forzosamenteel lugar del contrato que aceptó su patrono al contratar el seguro.

En alimentos, que la obligación de alimentar no puede corresponder al abuelo mientras viva el padre.

En fideicomisos, que debe merecer tal calificación la institución y no la de sustitución vulgar, cuando el testador instituye sus hijos por orden de primogenitura, uno á uno y después á sus descendientes, con la obligación que ninguno hasta el último pueda disponer libremente de los bienes.

Y por último se falló por dicha Sala un pleito que discutían los letrados señores González Besada y Díaz Cobeña, en el que era tema de debate, el declarar si era ó no convenido un juicio por el sólo hecho de que el demandado se hubiese allanado á la demanda. La Sala revocó la sentencia en que se había calificado aquél de juicio convenido, declarando que no lo era ni se habían cumplido en él todas las reglas de procedimiento.

La Sala 3.ª del Tribunal Supremo ha resuelto últimamente casos muy interesantes de derecho administrativo sobre arbitrios municipales, de fraudación de la renta de alcoholes, prórroga del contrato de un médico titular, establecimiento de un lavadero público, aduanas y establecimiento de artefactos para la industria que pueden molestar al vecindario.

En dichos pleitos se han hecho las siguientes declaraciones:

Que es improcedente la reclamación contra un arbitrio municipal al tiempo de exigirse su cumplimiento si fué ya consentido al publicarse los presupuestos en que tal arbitrio se creaba.

Que no puede calificarse de defraudador de la renta de alcohol al industrial que aunque haya dejado de ejercer se lo encuentra en su poder un número de vasijas mayor de aquel que tenía cuando estaba matriculado y que el industrial al por menor no está obligado á presentar los vendís y por consiguiente que no puede calificarse de fraudador.

Que debe procurarse que la prórroga indefinida del contrato de un médico titular no se acuerde por un Ayuntamiento interino y que no concurren los requisitos exigidos por el art. 91 de la instrucción de sanidad al efecto de conceder la prórroga indefinida del contrato en el caso del médico á quien todavía faltan ocho meses para cumplir el suyo.

Que las piezas de locomotora superiores á 35 toneladas deben abonar el impuesto de aduanas con arreglo al artículo 547 del Arancel.

Y que los permisos de los Ayuntamientos para la instalación de motores ó artefactos para uso de la industria que molesten al vecindario, podrán ser objeto de reclamaciones aún después de expirado el plazo marcado á tal fin en los boletines donde se publica la solicitud del permiso para instalarlo.

LICENCIADO VIDRIERA.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—*Real decreto autorizando al ministro de este departamento para adquirir, sin las formalidades de subasta, diez barracas, sistema Doecker, de la Casa Christoph & Unmack, A. G. de Niesky (Alemania), con destino á hospitalización de enfermos y demás necesidades sanitarias.*

Hacienda.—*Real orden declarando exceptuados del impuesto de pagos del Estado los libramientos expedidos á los Cuerpos de Ejército en reintegro de anticipo de raciones á metálico de pan para las tropas.*

Instrucción pública.—*Real orden nombrando á D. Vicente Jimeno y Rodríguez Jaén, ayudante del departamento de Patología general de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.*

Otra disponiendo que en lo sucesivo los presidentes de los tribunales de oposiciones se entiendan directamente con el oficial encargado de la Gaceta de Madrid *en cuanto tenga relación con las mismas y haya de ser publicado en el referido periódico oficial.*

Fomento.—*Real orden aprobando el proyecto de defensa del puente sobre el río Guadalmansa, en la carretera de Cádiz á Málaga.*

Otra idem el contador de energía eléctrica G. 5, y las denominadas de los Z. G. 5, G. 5 S y G. 5 m., de la Sociedad Siemens-Schukert-Industria electrica.

COMISION TRIGUERA

Los diputados provinciales de Madrid, Sres. Sauquillo y Garvía, con los pueblos de Getafe, Fuenlabrada, Torrejón, Griñón, Cubas, Casarrubuelos y otros han visitado al diputado á Cortes Sr. Cobián para rogarle que gestione, de acuerdo con los diputados trigueros, la reforma del Arancel que evite el bajo precio á que ha llegado el trigo y que resulta ruinoso para aquella comarca que vive de su cultivo. El Sr. Cobián les manifestó su decidido propósito de realizar las gestiones que á tal motiobjeto había comenzado y de defender los intereses del distrito de Getafe que representa en Cortes.

Las ferias de San Juan

NOTA DEL DIA

Nos hallamos en la víspera de los anuales festejos de ferias.

Ya se ven, aunque todavía pocos, discurrir por las tortuosas calles de la población á los simpáticos forasteros, llevando sobre el hombro las inseparables alforjas, en cuyos profundos bolsones depositan las mercancías que adquieren.

Algunos van precedidos de verdaderas cohortes de muchachos, cogidos de las manos de sus madres, ataviadas con los amplios y espesos refajos de bayeta.

Estos feriantes constituyen la desesperación de sus parientes segovianos, que tienen que alojarles en sus moradas y acompañarles á todas partes sirviéndoles de cicerones

En la plaza Mayor se encuentran ya instalados los cajones y barracones de rifas, que son la delicia de los pueblerinos, por encontrar en ellos, á precios insignificantes, multitud de objetos con que obsequiar á sus numerosos deudos y amigos.

En la fachada del Consistorio, formando los consabidos dibujos, quedará hoy colocada la iluminación eléctrica bajo cuya intensa luz, las bellas muchachas de la localidad con sus vaporosos trajes veraniegos mariposearán ante la vigilante mirada de sus madres, mientras la banda de la Academia de Artillería lance al aire las notas alegres de un marcial pasodoble ó los acordes de un vals.

En suma, nuestra vieja ciudad se nos presenta ya vistiendo el risueño ropaje de las ferias.

Solo falta que inauguren el festival los clásicos gigantes y cabezudos, ostentando las antiestéticas vestiduras moradas, que tanto dieron que hacer *in illo tempore*, á más de un grave y sesudo edil.

Este año debido á las laudables iniciativas del digno alcalde Sr. Zúñiga secundado eficazmente por sus compañeros de Corporación, el programa de ferias que de puro vulgar hasta los chicos se saben de memoria, nos ofrece un nuevo número: La aviación.

Hay que ir á presenciarle.

Hay que rendir culto á tan maravilloso invento, del siglo, acudiendo á la Dehesa á contemplar con atónitos ojos, como el *hombre pájaro*, Monsieur Tyck, se eleva por los espacios en su Pegaso de acero entre las entusiastas aclamaciones de los espectadores, muchos de los cuales admirarán el espectáculo, no sin el temor de que el héroe del mismo cual águila mortalmente herida, descienda pesadamente á tierra desde las alturas originando una catástrofe.

De suponer es, sin embargo, que esto no suceda.

Preparémonos, queridos conciudadanos á pasar todo lo mejor posible las próximas ferias.

Ya pueden salir los gigantones y cabezudos precedidos de las típicas dulzainas y tamboriles del país y acompañados de los volteos de campanas.

Las ferias van á empezar; venid forasteros á tomar parte en ellas; sin vosotros carecen de atractivo y animación.

PROGRAMA PARA EL DIA 24

A las siete de la mañana la laureada banda de música de la Academia de Artillería y la del Asilo provincial, recorrerán la población tocando diana, y á las nueve se anunciará la inauguración de la feria con el disparo de voladores, saliendo la comparsa de gigantes y cabezudos, acompañada de tambores y dulzainas del país.

En la plaza Mayor se establecerán cucañas de diferentes clases, con varios premios y sorpresas.

A las nueve y media de la noche se quemará una magnífica colección de fuegos artificiales, preparados por el acreditado pirotécnico D. P. Bautista del Castillo, vecino de Madrid.

Por tarde y noche, amenizarán el paseo todos los días de feria las bandas del Hospicio y de la Academia de Artillería, respectivamente.

Iluminaciones en la fachada de la Casa Consistorial y en otros sitios de la plaza Mayor.

De sociedad

Una boda en la Corte

En miércoles, á las seis de la tarde, en el hotel de la duquesa viuda de Sotomayor, tomaron los dichos la bella condesa de Alcolea y el marqués de Someruelos, bizarro oficial de Artillería, hijo de los condes de Almodóvar, cuyo enlace está anunciado para el día 28.

Fueron testigos, por parte de la novia, su hermano político el duque de Luna, los marqueses de Bendaña y de Villamayor y D. Enrique Sancho, y por la del novio, sus tíos los duques de las Torres y de Tovar, el presidente del Congreso, conde de Romanones, y el marqués de Valeriola.

La Congregación de San Luis Gonzaga

Una excursión

Para celebrar la festividad del Santo tutelar, efectuará el próximo domingo una excursión á la ermita de La Aparecida, la Congregación de San Luis Gonzaga, de esta capital.

En la Alameda de la Fuencisla se reunirán los excursionistas provistos de sus correspondientes meriendas.

En la ermita de la Aparecida á donde harán el viaje á pie se celebrará una misa con comunión general, y á las diez, después de tomar el desayuno se cantará en el campo otra misa solemne, en la que pronunciará un sermón el director de la Congregación R. P. Eusebio Sacristán.

Por la tarde sacarán los Luises en procesión la Virgen de la Aparecida, cantándose después una salve popular.

Terminado dicho acto religioso se organizará un animado baile de tamboril, que se prolongará hasta la caída de la tarde.

CRONICA DEL DIA

LA NOCHE DE SAN JUAN

Esta noche es la más hermosa del año; la cantaron en todos los metros los poetas, y la idealizó la fantasía popular.

En los pueblos es noche de rondas, serenatas y enramadas; y los que rinden culto á la tradición, la festejan chapuzándose en los pilones de las fuentes, al dar las doce, ó lavándose en agua de rosas; pues parece ser que con cualquiera de estos dos procedimientos se gana la felicidad para todo el año.

También se celebra esta noche la popular verbena de San Antonio de los Juarrillos, allá, en aquellas poéticas llanadas próximas á Revenga, perfumadas por el cantueso y el tomillo y oreadas por las frescas brisas de la vecina sierra.

A esta verbena, que ya ha perdido mucha de su antigua brillantez, aún concurre mucha gente de Segovia y La Granja, y sobre todo de Hontoria, en cuyo término está enclavada la ermita del Santo.

De la Alcaldía

Para los toros del día de San Pedro.—Es muy grande el pedido de localidades que hay para la corrida que se ha de celebrar el día 29, quedando muy pocos palcos disponibles.

Subastas.—Hoy se ha celebrado la subasta de modificación de la rasante de las calles de San Clemente y Perocota, que ha sido adjudicada á D. Marcos Vega, en la cantidad de 5.300 pesetas.

—También se ha celebrado las de los servicios de mulillas y venta de refuerzos en la plaza de Toros, siéndole adjudicadas á D. Santiago Barroso y D. Dionisio Duque.

El suceso de hoy

¿Será un suicidio?

Las primeras noticias

En las primeras horas de la mañana de hoy comenzó á susurrarse por la capital, que en el hermoso paseo de Santa Lucía, había sido hallado el cadáver de un hombre.

Tan triste rumor fué tomando cuerpo, llegando á asegurar fantásticamente algunas personas que se trataba de un crimen.

El lugar del suceso

Se halla situado en el kilómetro 2 de la carretera de Segovia á Arévalo, en el paseo de Santa Lucía, detrás de la calle de Santiago, en donde moraba el protagonista del mismo.

El muerto

Se llama Agapito Huertas (a) *El tuerto*, de unos sesenta años de edad, viudo, de oficio hortelano.

El cadáver de este infeliz yacía sobre una hondonada de un peñascal adosado á la muralla de la parte del Refugio, detrás de la cual se halla la huerta que cultivaba y la casa donde vivía, señalada con el número 24.

Presentaba una horrible herida en el cuello, de bastante profundidad.

Tenía casi completamente seccionada la tráquea y las ropas empapadas en sangre.

A su lado había un gran charco de sangre.

El primero que vió al muerto

Parece ser que el primero que vió al muerto, es el dueño de un figón de la calle de la Cabritería, llamado Gregorio Arranz.

Este industrial es esposo de la víctima del desgraciado accidente ocurrido en la vía férrea de la Aparecida.

Gregorio Arranz, como no le fué posible hacerse cargo de tan lamentable suceso, dirigióse á la población, con objeto, sin duda alguna, de poner el hecho en conocimiento de las autoridades.

En el arco de Santiago se encontró con varios guardas de consumos que bajaban al fielato de San Marcos para efectuar el relevo de sus compañeros, poniéndolos al tanto de lo que ocurría.

Los referidos guardas de puertas se encaminaron al sitio donde yacía el infeliz Agapito, pudiendo comprobar que aquél había ya fallecido.

El Juzgado

Poco después avisada por la sobrina del interfecto, Paulina Huertas, se personó en el lugar de la ocurrencia la policía municipal.

Inmediatamente se personó también el Juzgado de Instrucción constituído por el juez Sr. Pérez Salvador, el secretario judicial Sr. Copeiro, el médico forense Sr. Guiloche, y el alguacil, Benito Gómez.

Una vez que el Sr. Guiloche hubo certificado la defunción del desgraciado Agapito, se ordenó el levantamiento del cadáver de éste, y su conducción al depósito judicial.

El juzgado se incautó antes, de un tranchete mohoso que guardaba el muerto en los bolsillos de sus ropas, y con el que no es posible se haya suicidado, y de 31 pesetas que se hallaban esparcidas á bastante distancia del muerto.

Cómo debió ocurrir el hecho

La creencia más general es de que se trata de un suicidio.

Suponen bastantes personas que el Agapito debió de haberse suicidado esta mañana á las siete y media, degollándose sobre el muro de la huerta donde trabajaba, y cayendo al otro lado de la misma.

No se ha encontrado el arma con la que ha debido consumarse el hecho.

Se nos dice que los móviles que han inducido al suicida á llevar á cabo tan fatal resolución, son los disgustos familiares.

Otros detalles

El desdichado hortelano vivía en las más espantosa soledad.

Cuidaba de él una sobrina suya, de estado casada.

Tiene dos hijos; un varón y una hembra.

Se ignora el paradero del primero.

Este que es un hombre de carácter bastante díscolo solía pasar algunas temporadas en Segovia.

En una de sus breves estancias en la casa paterna, llegó á amenazar al autor de sus días.

La hija reside en Madrid hace ya bastante tiempo, se llama Teodora.

Ambos hermanos solían proporcionar disgustos sin cuento á su anciano padre.

La sobrina que cuidaba del infeliz Agapito, ha manifestado que este debió de arrebatarse la vida á eso de las siete y media de la mañana, y que al ir á avisarle á la huerta donde trabajaba, con objeto de que fuese á desayunarse, sorprendió en él cierto desasosiego, que la hizo pasar un mal rato.

EN LA ESTACION FERREA

Detención de un sospechoso

Esta mañana, á las nueve y media, fué detenido por la Policía gubernativa en esta estación del ferrocarril, un sujeto que dijo llamarse Miguel D'Ilou González.

Conducido á la Inspección de Vigilancia, fué sometido á un hábil interrogatorio, manifestando el detenido que había llegado á Segovia con objeto de dedicarse á la venta de bastones y otros objetos en las próximas ferias.



Las diligencias practicadas por la policía según tenemos entendido, han dado por resultado averiguar que el referido sujeto es muy conocido en los centros policíacos de Madrid como sujeto de ideas avanzadas.

El detenido, que tiene treinta y dos años de edad, es un hombre de baja estatura, usa barba negra bastante poblada, viste un traje claro algo deteriorado y posee vasta cultura.

Es natural de Tarsis, provincia de Huelva, habiendo ingresado transitoriamente en la cárcel, á disposición del señor gobernador civil.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

Por el señor delegado de Hacienda de esta provincia, se han hecho efectivos los siguientes libramientos de pagos: para D. Constantino García 33,62 pesetas, y para el señor depositario pagador, 747 pesetas.

Necrología

Ayer falleció en Lodosa (Navarra), víctima de un desgraciado accidente, D. José Martínez de Ubago y Echeverría, persona que por su brillante posición social, por su trato fino y caballeresco, y por sus condiciones todas de carácter, contaba con muchas y merecidas simpatías.

El Sr. Martínez de Ubago había salido de paseo en su automóvil, prescindiendo por esta vez del *chauffeur*, y acompañándole un amigo y uno de los criados.

El coche hizo una falsa maniobra, volcando violentamente y causando al Sr. Martínez graves heridas, de las que falleció á las pocas horas.

Será esta muerte muy sentida entre los numerosos y buenos amigos del finado.

Descanse en paz el cumplido caballero, y reciba su desconsolada madre, la respetable señora viuda de Ubago, tan conocida y estimada en la buena sociedad segoviana; reciban la afligida esposa del finado, doña Consuelo Gil de Peralta; hermanos y demás familia, la expresión cordial de nuestro profundo sentimiento por pérdida tan irreparable, y acaecida en circunstancias tan trágicas, pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma del Sr. Martínez de Ubago (q. s. g. h.).

Desde La Granja

(POR TELEFONO)

(4 t.)

LA JORNADA REGIA

La tarde de ayer

Ayer, después de la recepción, salieron para Riofrío en automóvil, el Rey, la Reina y la Princesa Luisa, regresando á las ocho de la noche.

Misa en Palacio

Esta mañana á las ocho se ha dicho misa en Palacio, en la que ha oficiado el obispo de la diócesis, Sr. Miranda.

Asistieron la Familia Real y los altos personajes de la Corte.

El Rey á Madrid

A las diez y cuatro minutos salió el Rey para Madrid en automóvil.

Estará de regreso el próximo lunes.

En los jardines

La Reina, la princesa Luisa y los Infantitos pasearon por los jardines.

A la Cueva del Monje

A las tres y media de esta tarde han ido los infantes en coches arrastrados por cuatro mulas, al pinar de Balsaín, donde se les unirán la Reina y la princesa Luisa, para merendar juntos en el sitio conocido por la cueva del Monje.

Cumpleaños

Ayer celebró su cumpleaños la infanta Beatriz, y hoy el infante D. Jaime, siendo por este motivo muy felicitados.

CORRESPONSAL.

ESCUELAS Y MAESTROS

Exámenes

El maestro de Palazuelos, remite á esta secretaría un acta de los exámenes celebrados en dicha localidad.

Cese

Con fecha 20 del actual, ha cesado del cargo de maestro interino, el que lo era de Cedillo de la Torre.

Posesión del interino

Con fecha 15 del actual ha tomado posesión con carácter de interino, de la escuela de Muñopedro, el maestro nombrado para desempeñarla.

De viaje

Desde Madrid se ha trasladado á su finca de Otero de Herreros la bella esposa del Sr. Canalejas, acompañada de sus hijos.

—Ha llegado de Sepúlveda nuestro distinguido amigo D. Enrique Gil Asenjo, en compañía de su respetable familia.

—Hoy han permanecido en Segovia visitando la población cuatro súbditos bávaros que se dirigen á Madrid con objeto de asistir al Congreso Eucarístico.

—Han llegado á Segovia, hospedándose en el hotel Comercio, Mr. Manus, Sr. Vizate, D. Dámaso Gil, D. Juan Cantra y señora, D. Ramón Bemun, Sr. Alfonso y varios turistas.

NOTICIAS

Paseo militar

Esta mañana á las diez, ha salido en paseo militar para Balsaín, el regimiento de Sitio.

Regresarán estas fuerzas á las seis de la tarde.

Reparto de premios

A las cinco de esta tarde se ha hecho la solemne distribución de premios á los niños de las escuelas de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Al acto, que ha resultado muy brillante, han asistido las autoridades y otras distinguidas personas.

Teniente mejorado

Se encuentra mejorado de las lesiones que sufrió, el primer teniente de Artillería D. Eduardo Orduña, con motivo de la caída del caballo que montaba y de que ya dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Celebramos la mejoría y deseamos al Sr. Orduña un pronto y completo restablecimiento.

Los conciertos del Montañés

Los conciertos que en el acreditado café Montañés, se verificaban por la noche, serán por la tarde, durante los días de feria.

De días

Mañana celebran sus días, nuestros distinguidos amigos D. Juan Copeiro del Villar y D. Juan Ceballos de la Pezuela.

Les deseamos mil felicidades.

«La Jurisprudencia al Día»

De gran interés para los profesionales del derecho es *La Jurisprudencia al Día* que con interés creciente se publica en Madrid.

Dos cronistas judiciales y abogados muy distinguidos que han popularizado sus nombres los Sres. D. José Luis Castillejo (Licenciado Vidriera) y don José Alvarez Arranz consagran á *La Jurisprudencia al Día* todos sus cuidados y atenciones.

Justificando el título de la revista publica ésta las sentencias del Tribunal Supremo dictadas á los quince días, anticipándose á toda clase de publicaciones y reportando la utilidad de reportar al día esa fuente de derecho que de otra suerte tardaría en ser conocida.

En el último número se publican sentencias que resuelven cuestiones interesantísimas sobre capacidad para contratar, efectos que difluen á un comerciante, retribución de los contadores partidores, competencia en el seguro de accidentes fideicomisos, arbitrios municipales, defraudación de alcohol, aduanas, médicos titulares y máquinas molestas para el vecindario.

La suscripción á *La Jurisprudencia al Día* es 1,50 pesetas al mes y sus oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de San Andrés 18 duplicado, donde se admiten suscripciones y á las cuales pueden pedirse números de muestra.

Alumnos en libertad

El coronel director de la Academia de Artillería Sr. Ortega, atendiendo cortesmente á una petición del alcalde D. Pedro Zúñiga, ha ordenado sean puestos en libertad los alumnos que sufrían arresto.

Hazañas de unos gitanos

Anoche á las doce, fueron detenidos por la policía gubernativa tres jitanos, los cuales intentaban apoderarse de un pollino en las inmediaciones de la iglesia de San Justo.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 23 (4,30 tarde)

Consejo en Palacio

Ha llegado S. M. el Rey, presidiendo el Consejo de ministros.

El Sr. Canalejas en su discurso resumen hizo constar que no ocurría nada anormal, excepto en Jerez, en donde se han originado algunos tumultos á consecuencia del cobro de algunos arbitrios.

Antes del Consejo estuvieron en Palacio las Mesas de las Cámaras, para someter á la sanción regia las leyes últimamente aprobadas.

El someter á la sanción del Rey estas leyes, se ha hecho hoy para que el Soberano pueda volver inmediatamente á La Granja.

El Rey, que hoy irá al Real Sitio de San Ildefonso, no volverá á Madrid hasta el jueves próximo.

De Marruecos

No hay nuevas noticias de Marruecos.

Montero Ríos á Lourizán

El martes irá el Sr. Montero Ríos á Lourizán.

Una interpelación

El marqués del Sacro Lirio, ha anunciado al Sr. Canalejas una interpelación en el Senado sobre la cuestión marroquí.

La suspensión de las Cortes

El presidente del Consejo asistirá de uniforme esta tarde al Senado, con objeto de leer el Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

Ha firmado el Rey los siguientes decretos:

La firma

Concediendo á la ciudad de Córdoba el título de muy hospitalaria, y los honores de jefe de Administración al alcalde de Cádiz.

Las Cortes

En el Congreso se firmó el decreto de suspensión de las sesiones de las Cámaras.

El Sr. Gimeno

El Sr. Gimeno marchará á Granada para asistir á la clausura del Congreso de Ciencias.

Visitará Málaga y Sevilla.

Estará en Madrid el miércoles.

BERMÚDEZ

NUEVO SERVICIO DE TRENES

DESDE EL DIA 17 DE JUNIO

Sentido descendente. — Madrid-Medina.

Número de los trenes.	Clase de los mismos.	Salida de Madrid.	Llegada á Segovia	Salida de Segovia	Llegada á Medina.	OBSERVACIONES.
39	Mensajerías.	20,15	0,20	0,30	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Venta de Baños.
2.003	Tranvía.	6,25	9,56	»	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Segovia. Circulará todos los domingos, los días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8 de Septiembre.
2.005	Tranvía.	7,54	11,00	»	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Segovia.
9	Rápido.	9,15	11,50	11,58	»	1.ª y 2.ª En todas las paradas, desde 21 de Agosto á 5 de Junio, que los admitirá de 1.ª Circulará entre Madrid y Hendaya.
33	Mixto (correo)	10,40	14,25	14,45	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Venta de Baños. Los admitirá también entre la línea de Palencia y La Coruña, y los jueves y sábados por la de Zamora.
2.015	Tranvía.	14,50	18,07	»	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Segovia.
1.029	Mercancías.	»	»	18,15	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Segovia y Medina.
5	Expreso.	16,18	18,34	18,40	»	1.ª Martes, jueves y domingos.
23	Correo.	17,35	20,29	20,54	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Venta de Baños.
3	Expreso.	18,50	21,38	22,03	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Todas las estaciones de parada.

Sentido ascendente. — Medina-Madrid.

Número de los trenes.	Clase de los mismos.	Salida de Medina.	Llegada á Segovia.	Salida de Segovia	Llegada á Madrid.	OBSERVACIONES.
38	Mensajerías.	»	1,43	1,59	5,39	1.ª, 2.ª y 3.ª
24	Correo.	»	4,59	5,14	8,00	1.ª, 2.ª y 3.ª
6	Rápido.	»	6,18	6,28	9,00	1.ª Miércoles, viernes y domingos.
2.016	Tranvía.	»	»	7,00	10,01	1.ª, 2.ª y 3.ª
4	Expreso.	»	8,00	8,15	10,59	1.ª
1.082	Mercancías.	»	10,42	»	»	1.ª, 2.ª y 3.ª
32	Mixto.	»	14,38	15,03	19,16	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Irún y Madrid.
2.006	Tranvía.	»	»	17,30	20,45	Admitirá viajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª Entre Segovia y Madrid.
2.004	Tranvía.	»	»	19,53	23,08	1.ª, 2.ª y 3.ª Los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8 de Septiembre.
10	Rápido.	»	20,52	21,03	23,28	1.ª y 2.ª

SECCION DE ANUNCIOS

MONTES.—FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buensurtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:

DON MARIANO MATESANZ

JOVELLANOS, 5, pral.

Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curacion radical de todas las **enfermedades de la piel**, de las **llagas de las piernas** y del **artritismo, reumatismo, gota, dolores**, por medio del

TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curacion



Después de 15 dias de tratamiento

Hemos señalado yá á los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmacéutico-químico en) Sedan (Francia), en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuacion indicamos las afecciones que más particularmente son curados por este prodigioso tratamiento.

Eczemas, herpes, impétigos, acnés, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezones, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oidos, llagas y eczemas varicosos de la piernas, enfermedades sifilíticas.

La curacion es igualmente segura, en los trastornos de la circulacion en el hombre y en la mujer, y en el artritismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un desacierto.

Este maravilloso tratamiento, ejerce su accion tanto en el punto donde se localiza el mal cómo en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerias de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, drogueria, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA: *Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, núm. 9, San Sebastián.*

En Segovia: Droguería de D. Francisco M. Marcos, plaza del Corpus, núm. 7.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Cassablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por la línea regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW- Y MÉJICO YORK, CUBA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pédro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828



GARANTIAS

Capital social suscrito	Francos	10.000.000
Capital desembolsado	»	2.500.000
Reservas según balance de 1909	»	19.005.000
Primas á recibir	»	112.581.804

Subdirectores en todas las provincias

En Segovia: D. Juan Pérez Herrero

Procurador-Abogado, San Martín, núm. 1, bajo

Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

¡No más calvos! Éxito sorprendente y maravilloso — ¡No más canos! Descubrimiento sensacional y eficaz

¡Pelo á los 40 días!! — ¡Pelo á los 40 días!

El VINCITOR es el restaurador por excelencia del cabello; es el único y verdadero preparado en el mundo contra la calvicie, canicie y peladas, evitando la salida de nuevas canas.

El VINCITOR es el rey de los piligenos; detiene la caída del cabello, dándole fuerza y vigor, como en la mayor juventud; limpia completamente la cabeza de caspa y películas.

El VINCITOR, por sus excelentes cualidades de composición y aroma, es indispensable en el tocador, usándolo la alta aristocracia y los más célebres artistas del mundo, con sorprendente y maravilloso resultado en todas sus aplicaciones.

Precio del frasco en toda España: 30 pesetas

Unico despacho del VINCITOR, Fuencarral, 30, entr.º.—Apartado de Correos 544

MADRID

HORAS DE DESPACHO Y CONSULTA: DE 3 Á 6

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.